



BARANOA, (16) DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)

REFERENCIA: EJECUTIVO

RADICADO: 08078-40-89-001-2022-00200-00

DEMANDANTE: BANCO POPULAR NIT 8600077389

DEMANDADOS: NORA JUDITH GOMEZ GOMEZ CC 22453184

REFERENCIA: AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS

INFORME SECRETARIAL Señora Juez: A su despacho el presente proceso ejecutivo, en el cual se realizó el traslado de la liquidación del crédito de memorial allegado a través de correo electrónico en fecha enero 18 de 2023: impulsoprocesallitigamos@gmail.com corriéndose traslado de la liquidación del crédito y costas el 31 de enero de 2023. Sírvase proveer.

**YAMILE SOTO BARRAZA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARANOA, (16) DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)

Visto y constatado el informe secretarial, procede el despacho a revisar el expediente observando que el día enero 18 2023, la parte ejecutante presentó la respectiva liquidación del crédito, por tal motivo se corrió traslado a las partes de la liquidación del crédito y costas por el término de tres días, en el micrositio de la rama judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/77>, tal como se puede evidenciar a continuación;

MARTES 31 DE ENERO DE 2023

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARANOA – ATLÁNTICO

FIJACION EN LISTA ARTÍCULO - 110 DEL C.G.P.

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DE FIJACIÓN	DURACIÓN FIJACIÓN	TRASL
EJECUTIVO	095-2009	ALFONSO CORTES	INOLIDA PEREZ Y/O	TRASLADO LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO	ENERO 31-2023	1 DIA	3 DIA
EJECUTIVO	095-2022	COOPERATIVA COOCREAFAM	WILLIAM FRANCO Y/O	TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS	ENERO 31-2023	1 DIA	3 DIA
EJECUTIVO	119-2022	OSIRIS CASTRO	IVAN VELILLA	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	ENERO 31-2023	1 DIA	3 DIA
EJECUTIVO	226-2018	BANCO DE BOGOTÁ	FERNANDO ARISTIZABAL	TRASLADO LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO	ENERO 31-2023	1 DIA	3 DIA
EJECUTIVO	200-2022	BANCO POPULAR	NORA GOMEZ	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	ENERO 31-2023	1 DIA	3 DIA
EJECUTIVO	012-2021	LUIS ALGARIN	DANITZA RODRIGUEZ	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	ENERO 31-2023	1 DIA	3 DIA
EJECUTIVO	323-2007	ARTURO COBA	CARLOS URREA-AGROPROCDEA	TRASLADO DE NULIDAD	ENERO 31-2023	1 DIA	3 DIA
REVINDICATORIO	223-2019	ANGEL LASCAR	LUIS JAIMES	TRASLADO DE RECURSO	ENERO 31-2023	1 DIA	3 DIA

**YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA**

Teniendo en cuenta lo anterior se procederá a la aprobación de conformidad a lo previsto en los Arts. 446 del C.G.P y 366 del C.G.P.,

En consecuencia, el Despacho:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar en todas sus partes la liquidación del crédito presentado por la parte ejecutante de conformidad con el art. 446 del C.G.P.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaría de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOHANA RAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS:

El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 19 que se fija en el micrositio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha. Baranoa: 17 de febrero del 2023.

**YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria**

Palacio de Justicia, Carrera 19 No. 22-10 Piso 2°

Telefax: 3885005 Ext: 6028 - Celular – Whatsapp: 3007207886

Correo institucional: j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/2020n1>

Baranoa – Atlántico. Colombia

YS